BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830505931
Fecha: 01-09-2020

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señor (a)
PROPIETARIO INMUEBLE Y/O
CONSTRUCTOR RESPONSABLE
Calle 26 Sur No. 24 C - 40
CIUDAD

Asunto: Expediente 14183 – 2016

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto 01 de 1984, sírvase comparecer a la oficina de Obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la **Resolución No. 0424 de Diciembre 12 de 2018** que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectué por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,

MIREYA PEÑA GARCÍA
Profesional Especializada Grado 222-24 del área de Gestión Policiva Jurídica

Proyecto: Leonardo Guerra Ramírez - Abogado Contratista .
CPS 171-2020.